



CERTIFICACIÓN RELATIVA A DIVERSOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL EXPEDIENTE

Nº. DE EXPEDIENTE	MPR20240110
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

D. Iván Carabaño Rubianes, secretario de la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en su sesión de **17 de septiembre de 2024** adoptó los siguientes acuerdos en relación con el expediente referenciado:

**1. "Expediente de procedimiento abierto del artículo 159.1 de la LCSP para la contratación del "Servicio de atención personalizada y mantenimiento del software de gestión de los equipos multifunción del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes" (MPR20240110):**

**1.1. Apertura del archivo electrónico único (documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas).**

Se procede a la apertura del archivo electrónico único. Han concurrido los siguientes licitadores:

- CANON ESPAÑA, S.A.U (A28122125)

Del examen, por los componentes de la Junta, de la documentación presentada, se obtiene el siguiente resultado:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO	CANON ESPAÑA, S.A.U.
1. Oferta económica (Anexo 5, IVA excluido)	46.920 €
2. Número de cursos adicionales ofertados	Superior a 644 horas y 26 minutos
3. Años de experiencia adicionales ofertados	16 años adicionales a los 2 años solicitados

**1.2. Valoración del archivo electrónico único (documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas).**

El examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores se realizará, de acuerdo con el informe de la Junta Consultiva 115/18, a la propuesta adjudicataria, procediéndose de igual modo, si procede, con la siguiente clasificada en caso de no evacuarse por aquélla el citado trámite.





Seguidamente se analiza la posible existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, considerando la fórmula establecida en el punto 13 de la Hoja Resumen del PCAP "El establecido en el artículo 85 del RCAP respecto de; El precio."

Conforme al artículo 85.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; "1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Criterios de valoración	CANON ESPAÑA, S.A.U.
Precio ofertado (sin IVA)	46.920 €
% baja	-1,04%
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)</b>	<b>47.411,41 €</b>

Tras analizar las ofertas presentadas se comprueba que ninguna de ellas incurre en presunción de anormalidad, por lo que la Junta de Contratación procede a evaluar y a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas de acuerdo al artículo 150.1 de la LCSP.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (0-100)	1. CANON ESPAÑA, S.A.U.
1. Oferta económica (Anexo 5, IVA excluido) (0-60)	60
2. Grado de formación específico (0-20)	20
3. Experiencia en tareas análogas (0-20)	20
<b>TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN (0-100)</b>	<b>100</b>

### 1.3. Propuesta de adjudicación.

Tal y como se indicó en el apartado anterior el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores se realiza, de acuerdo con el informe de la Junta Consultiva 115/18, a la propuesta adjudicataria, procediéndose de igual modo, si procede, con la siguiente clasificada en caso de no evacuarse por aquélla el citado trámite. Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Junta concluye lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
CANON ESPAÑA, S.A.U (A28122125)	Completa.

Por todo ello, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el punto 12 de la Hoja Resumen del PCAP, la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes considera que la oferta económicamente más ventajosa es la correspondiente a la empresa CANON ESPAÑA, S.A.U con CIF A28122125 conforme a la siguiente oferta; Precio ofertado: 46.920€ [IVA excluido] Importe del IVA 9.853,20€ Precio con IVA 56.773,20€ [IVA incluido]

### 1.4. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado.

La Junta de Contratación acuerda dar al licitador mejor valorado un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la solicitud a los efectos de que presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el PCAP como licitador propuesto como adjudicatario.





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

**El secretario**

**Vº. Bº. El presidente suplente**

**Iván Carabaño Rubianes**

**Javier Antonio Cabrera Pozuelos**

